



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004

VISTO la Ley N° 25.827 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

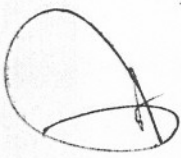
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$280.000,00) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas principales que se indica en el Anexo I de la presente resolución.

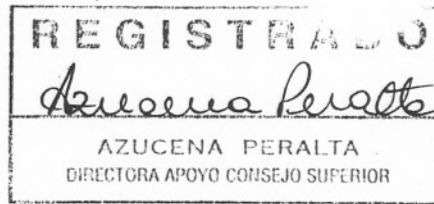
ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

obranste en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 943/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento